

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, uno (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada sustituta del ejecutante a la estudiante de Derecho **ANDREA LISETH PARRA RÁNGEL**, adscrita a Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, con fundamento en la sustitución conferida por el estudiante JORGE ELIECER SÁNCHEZ MAYORGA.

Para efectos de notificación judicial, se acogen las direcciones electrónicas de la apoderada ejecutante al.parrarangel@unicienciabga.edu.co y notificacionesconsultoriojuridico@unicienciabga.edu.co.

Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente a la nueva apoderada sustituta.

NOTIFÍQUESE

Angelica M^a Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 012 del 2 DE FEBRERO DE 2024.

Mónica Andrea Duran Díaz

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e162ca9b2bcf27a9865118fa431a3655fab52b9143be9558e42e5787ac18afd**

Documento generado en 01/02/2024 02:24:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>